

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 1 de 34

Código de la dependencia productora

Bogotá D.C.,

Proveedor

País

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Prestar el servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos del sistema de carteleras digitales, el cual incluye la atención, reparación, actualización y optimización del software y hardware que integran la solución tecnológica.	
UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
	43211900	Difusión de tecnología de la información y Telecomunicaciones
	43233400*	Software de controladores de dispositivos y utilidades
	45111800*	Dispositivo de despliegue de información visual
	81112210	Mantenimiento de software de gestión de sistemas

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 2 de 34

	81112204	Mantenimientos operativos de software de sistemas
	81111809	Servicio de instalación de sistemas
	*Toda vez que, estos códigos a tercer nivel abarcan la necesidad de la entidad no se desagregan en cuarto nivel.	
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA
	Ver Anexo No. 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta será hasta el 31 de diciembre 2025, contado a partir de la expedición del correspondiente registro presupuestal y previa aprobación de las garantías que debe constituir el contratista.	
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	N/A	
LUGAR DE EJECUCIÓN	<p>La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en todas las sedes donde se encuentre instalado el sistema de Carteleras digitales, ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sede principal: Carrera 8 No. 6C-38, San Agustín, Bogotá. ○ Sede secundaria: Carrera 7 No. 6B-80, Casas de Santa Bárbara, Bogotá. 	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO	<p>La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público pagará al CONTRATISTA, <u>una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja)</u>, el valor total del contrato así:</p> <ul style="list-style-type: none">a. MANTENIMIENTO PREVENTIVOS: correspondientes al valor por el servicio de soporte, mantenimiento preventivo del sistema de carteleras digitales y divulgación de información, el cual deberá estar debidamente soportado y aprobado por el supervisor del contrato.b. MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE DE CONTENIDOS PARA CARTELERIA DIGITAL: Correspondiente al servicio efectivamente prestado, el cual deberá estar debidamente soportado y aprobado por el supervisor del contratoc. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO: correspondiente a las capacitaciones realizadas, las cuales deberán estar debidamente soportadas y aprobadas por el supervisor del contrato.d. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El valor correspondiente a los repuestos originales o elementos suministrados, que incluye la mano de obra para desmontes e instalaciones de las partes o componentes de los sistemas incluidos dentro del objeto del contrato, de acuerdo con los valores unitarios pactados. <p>Dichos pagos se efectuarán con sujeción a la disponibilidad de P.A.C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera, del cumplido a satisfacción expedido por el supervisor designado, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del</p>
----------------------	--

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 4 de 34

	<p>contrato, la certificación de los pagos al sistema de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, así como el registro del cargue de dichos soportes en SECOP II, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.</p> <p>Nota: Los proponentes deberán tener en cuenta al momento de presentar su oferta el valor de todos los impuestos, contribuciones, y en general cualquier gravamen establecido para el objeto a contratar.</p>
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La Entidad requiere que la cotización tenga validez como mínimo de noventa (90) días Calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez.

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *	
Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 25 de Julio de 2025, a través de correo electrónico invtecnologia@minhacienda.gov.co o mamaris@minhacienda.gov.co o a la

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Conmutador (57) 601 3811700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 5 de 34

siguiente dirección: Carrera 8 No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá a nombre de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

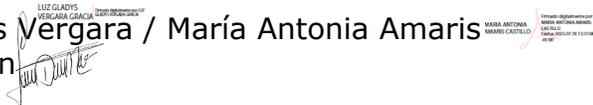
CLARA LILIANA BERTEL OTALORA

Subdirectora – Sub. Administración de Recursos Tecnológicos.

VºBºDIEGO FERNANDO HUERTAS ORTIZ

Director de Tecnología

Elaboró: Luz Gladys Vergara / María Antonia Amaris
Revisó: Laura Duran



Anexos:

Anexo No. 1 REQUERIMIENTOS TECNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

Anexo No. 2 COTIZACION ECONOMICA

Anexo No. 3 INFORMACION ADICIONAL

* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

ANEXO NO. 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

El contratista deberá prestar el servicio integral de soporte y mantenimiento técnico para el sistema de carteleras digitales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el mantenimiento preventivo y correctivo el cual está conformado por dispositivos de pantalla digital, tótems interactivos, Digital Media Players y la plataforma de administración de contenidos. Este servicio deberá garantizar la operatividad, disponibilidad y continuidad de la solución implementada, así como su actualización tecnológica durante el plazo de ejecución del contrato.

Los requerimientos mínimos se dividen en los siguientes componentes:

1. SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE

1.1. Dispositivos de Pantalla Digital (27 unidades)

La entidad cuenta con veinte (20) Monitores industriales de 65", tecnología IPS, resolución UHD (3840 x 2160), brillo mínimo de 500 cd/m2 Marca: LG Referencia: 65UH5E-BJ.

La entidad cuenta con Siete (07) Televisores - Monitores D-LED de 65" de Resolución 1920 X 1080 Marca: Samsung Referencia: DM65E, los cuales actualmente realizan la preproducción de contenido mediante Media Players de Marca: LG Referencia: WP400

El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo a los equipos conforme a lo expuesto a continuación:

- Realizar 2 mantenimientos preventivos, con tres meses de diferencia entre uno y otro, durante la vigencia de la contratación, incluyendo limpieza física Externa e Interna en caso de ser necesario, verificación de conexiones, verificación de estado del Cableado y funcionamiento Eléctrico.
- Garantizar que los mantenimientos preventivos realizados durante la vigencia de la contratación, incluyan cambio de partes internas de los equipos, cableado eléctrico, cableado de Datos, soportes de Piso, Techo o Pared según corresponda.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

- Monitorear el consumo eléctrico, temperatura, brillo y volumen de cada pantalla de tal manera que se pueda establecer que el equipo se encuentra en correcto funcionamiento y en las condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- Reemplazar componentes defectuosos por partes originales, nuevas y no remanufacturadas en un tiempo no mayor a 30 días.

El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo a los equipos conforme a lo expuesto a continuación:

- Realizar los mantenimientos correctivos que surjan durante durante la vigencia de la contratación, estos incluyen, cambio de partes internas de los equipos, cableado eléctrico, cableado de Datos, soportes de Piso, Techo o Pared según corresponda.
- Ejecutar mantenimientos correctivos cuando se presenten fallas, con diagnóstico técnico en sitio. El tiempo de respuesta —entendido como el plazo máximo para que el técnico se desplace al MHCP e inicie el diagnóstico in situ— no será superior a cuatro (4) horas contadas desde el reporte formal del incidente.
- Reemplazar componentes defectuosos por partes originales, nuevas y no remanufacturadas en un tiempo no mayor a 30 días.
- Garantizar disponibilidad de repuestos y soporte durante toda la vigencia del contrato.

En el evento de que el monitor intervenido acumule más de tres (3) **fallas que requieran intervención de mantenimiento correctivo** durante la vigencia del contrato, o cuando no exista en el mercado reemplazo de la parte afectada, el contratista deberá reemplazar dicho monitor por uno nuevo de características iguales o superiores al existente, , los cuales estarán incluidos en los precios unitarios de repuestos ofertados para los servicios de mantenimiento correctivo, así mismo deberá garantizar plena compatibilidad con el sistema de cartelería digital "Supersign" y entregar el equipo en iguales condiciones estéticas y de correcto funcionamiento que las

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

	que presentaba antes de la falla.
1.2.	<p>Tótems Interactivos Táctiles (8)</p> <p>Pantallas de 55" con tecnología touch capacitiva de 40 puntos, resolución FHD (1920x1080), ángulo de visión de 178° y operación 24/7 Marca: LG Referencia: 55TC3D</p> <p>El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo a los equipos conforme a lo expuesto a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar dos mantenimientos preventivos durante la vigencia de la contratación, incluyendo limpieza física Externa e Interna (cuando sea estrictamente necesario), verificación de conexiones, verificación del Infrarrojo, verificación de la carcasa, verificación de estado del cableado y funcionamiento Eléctrico.• Asegurar el funcionamiento del Touch Screen, calibración de precisión y respuesta táctil en todos los puntos activos de la Pantalla Touch, optimizar los tiempos de funcionamiento y cambio de presentaciones, acceso al menú y sus aplicaciones.• El contratista mantendrá el tótem durante el plazo de ejecución del contrato en condiciones estéticas y operativas claras y medibles, realizando limpieza y revisión mensual para eliminar arañazos, golpes, manchas o polvo, garantizando una disponibilidad operativa mínima del noventa y ocho por ciento (98 %) mensual y atendiendo cualquier incidente que afecte su funcionamiento en un plazo no mayor a cuatro (4) horas desde su reporte, todo lo cual deberá registrarse en un informe mensual que incluya fotografías del estado antes y después de cada intervención.• Monitorear el consumo eléctrico, temperatura, brillo y volumen de cada pantalla de tal manera que se pueda establecer que el equipo se encuentra en correcto funcionamiento y en las condiciones normales recomendadas por el fabricante. <p>El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo a</p>

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

los equipos conforme a lo expuesto a continuación:

- Realizar los mantenimientos correctivos que surjan durante el Tiempo de Soporte y los Mantenimientos preventivos realizados durante la vigencia de la contratación, estos incluyen, cambio de partes internas de los equipos, cableado eléctrico, cableado de Datos, Estructura de Acero Inoxidable.
- Utilizar repuestos genuinos y nuevos en las actividades de mantenimiento contratadas. Los insumos y/o repuestos que NO se encuentren incluidos en el listado de repuestos, el contratista a solicitud del supervisor deberá presentar una cotización en un tiempo no mayor a 2 días hábiles.
- Sustituir pantallas, módulos Touch o componentes internos y Externos en caso de fallas, sin alterar la funcionalidad original del equipo.
- El contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, ejecutará los mantenimientos correctivos requeridos por cualquier falla que afecte el funcionamiento del equipo, realizará el diagnóstico técnico in situ y garantizará la presencia de personal especializado en el sitio en un plazo máximo de cuatro (4) horas contadas a partir de la recepción formal del reporte del incidente, entendiéndose este plazo como tiempo de respuesta para desplazamiento e inicio de la intervención y no como el plazo para finalizar los trabajos ni para el registro del incidente; el desarrollo completo de las labores de mantenimiento y la entrega del informe técnico se regirán por los términos y cronogramas establecidos en el plan de trabajo.
- Reemplazar componentes defectuosos por partes originales, nuevas y no remanufacturadas.
- Garantizar disponibilidad de repuestos y soporte durante toda la vigencia del contrato.
- En el caso específico de que el Monitor Intervenido presente más de Tres (3) Fallas en la vigencia del contrato o no exista en el Mercado Reemplazo de la parte afectada, el contratista deberá reemplazar el Monitor por uno Nuevo de Iguales o superiores características al existente, adicionalmente deberá quedar en las mismas condiciones de correcto funcionamiento

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

y estéticas con las que se encontraba antes de la Falla

1.3. Digital Media Players (9 unidades)

Equipos de procesamiento con CPU ARM Cortex-A53, GPU Mali-T820, RAM DDR4, Wi-Fi y Bluetooth integrados, resolución 3840x2160 y salidas HDMI/DP, Marca: LG Referencia WP400

El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo a los equipos conforme a lo expuesto a continuación:

- Realizar 2 mantenimientos preventivos durante la vigencia de la contratación, incluyendo limpieza física Externa e Interna, verificación de conexiones, Verificación del Infrarrojo, Verificación de la Carcasa, verificación de estado del Cableado y funcionamiento Eléctrico.
- Ejecutar mantenimiento preventivo (limpieza, revisión de sensores, ventilación, infrarrojos y puertos de conexión).
- El contratista mantendrá el Player durante el plazo de ejecución del contrato en condiciones estéticas y operativas claras y medibles, efectuando una revisión y limpieza mensual para eliminar polvo, manchas o daños en su carcasa, garantizando una disponibilidad operativa mínima del noventa y ocho por ciento (98 %) mensual, atendiendo cualquier incidente que afecte su funcionamiento en un plazo no mayor a cuatro (4) horas desde su reporte y documentando cada actividad en un informe mensual que incluya fotografías del estado antes y después de la intervención.
- Monitorear el consumo eléctrico, temperatura y funcionamiento de cada Player de tal manera que se pueda establecer que el equipo se encuentra en correcto funcionamiento y en las condiciones normales recomendadas por el fabricante.

El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo a los equipos conforme a lo expuesto a continuación:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

- Realizar los mantenimientos correctivos que surjan durante el Tiempo de Soporte y los Mantenimientos preventivos realizados durante la vigencia de la contratación, estos incluyen, cambio de partes internas de los equipos, cableado eléctrico, cableado de Datos.
- Ejecutar mantenimientos correctivos cuando se presenten fallas, con diagnóstico técnico en sitio y tiempos de atención no mayores a cuatro (4) horas desde el reporte del incidente.
- Reemplazar componentes defectuosos por partes originales, nuevas y no remanufacturadas.
- Garantizar disponibilidad de repuestos y soporte durante toda la vigencia del contrato.
- En el caso específico de que el Player Intervenido presente más de Tres (3) Fallas en la vigencia del contrato o no exista en el Mercado Reemplazo de la parte afectada, el contratista deberá reemplazar el Player por uno Nuevo de Iguales o superiores características al existente, adicionalmente deberá quedar en las mismas condiciones de correcto funcionamiento y estéticas con las que se encontraba antes de la Falla.

2. MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE DE CONTENIDOS PARA CARTELERIA DIGITAL

2.1. Plataforma de Administración y Monitoreo de Contenidos

El contratista deberá:

- Realizar la actualización del Sistema de Administración y Control de Contenidos - LG SuperSign CMS de la versión existente en la entidad en los equipos (monitores, Totems y players) a su última versión, de tal manera que se pueda realizar la creación y distribución de contenido usando las plantillas de diagramación.
- Realizar la Personalización de la imagen que se presenta en los monitores, Players y los tótems, en cualquier momento que así lo requiera la entidad durante la vigencia de la contratación.
- Realizar la creación de varios perfiles de usuarios tales como administrador, monitoreo y administrador de contenidos, en

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

cualquier momento que así lo requiera la entidad durante la vigencia de la contratación

- Asegurar que la tipología sea Web Server— cliente y la compatibilidad debe ser con protocolo WebOS; prestar alta estabilidad del sistema (servidor y cliente) y facilitar el acceso desde cualquier navegador.
- Deberá atender cualquier inconveniente con el acceso a la consola web de administración, esto incluye recuperar usuario y clave, dejando el sistema en el funcionamiento y con el contenido con el cual se encontraba funcionando antes de la falla, durante la vigencia de la contratación.
- Deberá habilitar e implementar el Software de tal manera que sea posible gestionar y administrar el contenido mediante teléfono móvil o Tablet, siempre y cuando se cuente con conexión con el servidor durante la vigencia de la contratación.
- Asegurar que todas las publicaciones de contenido que se hagan en la consola de producción sean distribuidas inmediatamente en todos los dispositivos de pantalla Digital y Tótems, sin interrupción y en continuo servicio, para ello deberá realizar la atención en sitio las veces que sea necesario para tal fin en cualquier momento que así lo requiera la entidad durante la vigencia de la contratación.
- El contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, realizará el seguimiento técnico y la implementación de las plantillas predeterminadas y la personalización de la distribución de contenidos multimedia (clima, indicadores económicos, hora sincronizada, páginas web, redes sociales, video, imágenes y streaming) de acuerdo con los escenarios y materiales proporcionados por la entidad, sin que ello implique la creación o generación de contenidos; igualmente, insertará entradas de línea —tales como señales de TV o cámaras vía HDMI— garantizando su correcta configuración y operación en el sistema. Asegurar la reproducción de los siguientes formatos de extensión de archivo:
 - Extensión de archivo: *.cts, * sce
 - Extensión de archivo de video: *.mpg, *.mpeg, *.dat, *.ts, *.trp, *.tp, *.mpa4, *.mkv, * avi, *. avi (motion JPEG), *. mp4(motion JPEG), *.mkv (motion JPEG)

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

- Formato de Video: MPEG1, MPEG2, MPEG4, H264, DivX 3.11, DivX 4, DivX 5, DivX 6, Xvid 1.00, Xvid 1.01, Xvid 1.02, Xvid 1.03, Xvid 1.10-beta1/2, Motion JPEG
- Formato de Audio: MP3, Dolby Digital, LPCM, AAC, HE-AAC, AMR-NB, AMRWB
- En caso de liberación en el mercado de nuevas actualizaciones o firmware de software durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista deberá instalarlas sin costo adicional.
- Asegurar que el administrador tenga alertas, advertencias y personalizarlas de acuerdo con diversos parámetros, tales como: la potencia, el ventilador y la temperatura, según se considere, Cuando se produzcan errores, el contratista debe asegurar que las alarmas sean enviadas inmediatamente, utilizando el correo electrónico o el protocolo SNMP durante la vigencia de la contratación.
- Cuando el contenido agendado es distribuido, el contratista debe asegurar que los comandos de control del hardware puedan ser asignados a cada pantalla; es decir, que dependiendo de la necesidad y horario se puedan ajustar comandos de hardware a los contenidos, tales como: brillo, nivel de volumen, entre otras, para conveniencia de los usuarios, adicionalmente debe asegurar que se pueda configurar listas de reproducción de contenido con horarios durante la vigencia de la contratación.
- Asegurar que sea posible configurar listas de reproducción de contenido con horarios detallados, ya sea diario, semanal o mensual, según calendario establecido por el administrador de la consola web durante la vigencia de la contratación.
- Asegurar la proyección de Streaming en una plantilla indicada previamente por la persona designada para la gestión de comunicaciones del Ministerio, para que los usuarios puedan visualizarlos a través los Dispositivo de pantalla Digital y tótem.
- Para los Tótems debe realizar la actualización, mejoramiento e incorporación de mapas interactivos a los ya existentes en la entidad, basados en imágenes o planos en 3D. Además, el desarrollo debe admitir relacionar puntos de ubicación (Auditorios, salas y rutas de evacuación, oficinas, entre otros), y crear vistas de tipo pop up de la información (imagen,

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

descripción y enlaces de cada punto). Una vez publicado el mapa interactivo, el usuario deberá tener acceso a este, por medio de una URL, desde cualquier dispositivo con conexión a la red local u/o internet, allí éste podrá navegar, ubicar y conocer los diferentes puntos de interés publicados dentro de los diferentes mapas y presentar las características de la vista al público, por parte de la entidad: Imagen, título, descripción y enlace a página informativa.

- Realizar la actualización de software y firmware de los equipos sin costo adicional para la entidad hasta el término de la contratación.
- Asegurar que la programación del apagado y el encendido de todos los equipos, en los tiempos establecidos por el administrador de la consola web.
- Asegurar que el contenido agendado sea distribuido con comandos de control del hardware que puedan ser asignados a cada pantalla; es decir, que, dependiendo de la necesidad y horario, puedan ser ajustados comandos de hardware a los contenidos, tales como: brillo, nivel de volumen, entre otras, según sea definido por el administrador de la consola web.
- En el evento que alguno de los equipos no presente señal de video o tenga pausas en la transmisión o espacios sin presentación, el Contratista deberá en un tiempo máximo de Dos (2) Horas resolver la falla, en caso específico de tiempos muertos en la presentación, el contratista deberá presentar una propuesta para mitigar la falla, esta quedara bajo aprobación de las personas responsables de las publicaciones en la entidad durante la vigencia de la contratación.
- Realizar respaldos periódicos de configuraciones y contenido de tal manera que el Ministerio pueda contar con una reproducción y funcionalidad del sistema estable y sin interrupciones durante la vigencia de la Contratación.
- Garantizar la compatibilidad y el correcto funcionamiento de la solución con la incorporación de nuevos dispositivos en caso de que se adicionen al sistema.
- Para el Tótem, el oferente debe incluir a su oferta, sin costo adicional para la entidad, la actualización, mejoramiento e incorporación de módulos adicionales y recursos multimedia a

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

los ya existentes en la entidad, descritos a continuación de acuerdo con las necesidades de la Entidad:

Menú:

Inicio

Eventos: Indicar las fechas, horarios y tipo de eventos que tendrá cada uno de los auditorios o salas de la entidad.

Noticias: Se deberá enlazar desde la intranet, las noticias relevantes y temas de interés publicados a diario por parte del Despacho del Ministerio a través de sus asesores de Gestión de comunicaciones en la entidad.

Mapa Digital:

- Imágenes en 3D
- Buscador con autocompletado de Sitios de Interés.
- Buscador de etiquetas (palabras clave)
- Lista de selección de niveles o pasillos, Menú desplegable de clasificación de puntos "categorías"
- Botones utilitarios vista zoom (Pantalla completa), aumento del zoom, disminución del zoom y encuadre del mapa
- En el despliegue del punto se debe poder observar:
 - Imagen
 - Título
 - Descripción
 - Enlace a página informativa
 - Enlace a tienda virtual
 - Rutas de Acceso
 - Rutas de evacuación
 - Rutas de salas y Auditorios

Nota: Las aplicaciones anteriormente descritas estarán diseñadas y aprobadas, según especificaciones indicadas por las personas responsables de las publicaciones en la entidad. En caso de requerir

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

ajustes, Correcciones o Cambios durante el tiempo de y vigencia de la contratación a las mismas, éstas deberán ser atendidas, desarrolladas e Implementadas sin costo adicional para la entidad.

- Incluir, sin costo adicional para la entidad, por el tiempo de la Vigencia de la contratación, la actualización, mejoramiento e incorporación de Widgets adicionales Personalizados a los ya existentes en la entidad, tales como: Hora, clima, pico y placa, Precios del café, petróleo, euro, dólar, TRM, entre otros, los cuales la entidad podrá disponer en cualquiera de los equipos dispuestos para la transmisión de información y Cartelería Digital. Además, la actualización será realizada y definida en mutuo acuerdo y aprobada por el supervisor del contrato, previa revisión y aprobación de la persona designada para la gestión de comunicaciones del Ministerio, según especificaciones indicadas por las personas responsables de las publicaciones en la entidad.
- Incluir sin costo adicional para la entidad, por el tiempo de la Vigencia de la contratación, la actualización, Mejoramiento y desarrollo de nuevas plantillas predefinidas, según sea la necesidad de la entidad para facilitar la publicación de contenido. Éstas serán especificadas y aprobadas por las personas responsables de las publicaciones en la entidad.
- Actualizar el software de la solución en el o los servidores virtuales con Windows 2019 o superior dispuestos por la Entidad para este fin.
- Deberá tener en cuenta que, si la solución requiere de sistemas operativos distintos o software adicional, este deberá ser suministrado y licenciado a nombre del Ministerio por el Contratista como parte de la solución sin que esto represente costos adicionales para la Entidad.

3. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

El contratista deberá:

- Brindar sesiones de capacitación al personal designado por la Entidad (mínimo 8 personas).
- Garantizar que el total de las capacitaciones tenga una duración no

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

menor a 20 horas sobre administración, monitoreo, programación de contenido, Administración y manejo de Widgets, Imágenes 3D, Mapas de Tótems, solución de incidentes y operación general de la solución.

El Contratista deberá entregar un Instructivo de Uso de las Aplicaciones desarrolladas y existentes en la entidad, este incluye para Cartelería Digital la elaboración de plantillas, asignación de Roles y Correcto manejo e Implementación de contenido para los tótems

4. INFORMES, DOCUMENTACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES

El contratista deberá:

- Entregar informes detallados de cada mantenimiento o intervención, máximo tres (3) días hábiles después de realizada.
- Consolidar un reporte mensual con resumen de incidentes, mantenimientos realizados, tiempo promedio de respuesta y disponibilidad del sistema.
- Entregar documentación técnica de cada equipo y versión de software instalada, esto Incluye Hoja de Vida de cada equipo contemplado en la Contratación.
- Entregar con cada Mantenimiento un Informe detallado con registro Fotográfico del antes y después de cada equipo contemplado en la contratación, en este se deberá incluir estado de los equipos, acciones de mejora y estado de proyección del Software.
- Entregar soportes en los cuales se evidencie los cambios realizados en caso de que hayan sido requeridos por la entidad de widgets, Mapas de los Tótems, Menú de Inicio, Imágenes 3D entre otros.

5. TÉRMINOS DE NIVEL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- a) Prestar un servicio de atención técnica en modalidad 5x8 (lunes a viernes), mediante el cual se recibirán los incidentes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en este proceso se realizará un registro que incluya, como mínimo, la fecha, hora, descripción y número del incidente, el cual se utilizará para identificarlo y dar seguimiento.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

- b) El contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, responderá a cualquier incidente reportado por el supervisor en un plazo no mayor a dos (2) horas contadas desde la recepción formal del aviso, entendiéndose como respuesta el registro del incidente y la comunicación al supervisor de las acciones iniciales a emprender; adicionalmente, la atención técnica y el diagnóstico in situ del incidente se llevará a cabo en un plazo máximo de cuatro (4) horas contadas a partir del reporte, sin que el término de respuesta de dos horas pueda confundirse con el de atención ni con la finalización de las labores de mantenimiento.
- c) El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del supervisor del contrato, escalará los incidentes al Contratista, quien a su vez deberá escalarlo al fabricante en caso de ser necesario, sin que ello incurra en costos adicionales para la Entidad.
- d) El Contratista mantendrá informado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el proceso de escalamiento de incidentes al fabricante.

Atender los incidentes reportados de la plataforma en un plazo máximo de cuatro (4) horas contadas a partir del reporte del incidente por parte del supervisor del contrato.

6. GARANTÍA

El contratista ofrecerá una garantía integral de calidad del servicio de soporte y mantenimiento del sistema de cartelería digital (dispositivos de pantalla digital, tótems interactivos, Digital Media Players y la plataforma de administración de contenidos) durante el plazo de ejecución del contrato, que cubrirá tanto los equipos originales como los repuestos instalados en cumplimiento de sus obligaciones. Esta garantía incluirá, sin costo adicional para la entidad, la reparación o el reemplazo de componentes defectuosos conforme a los estándares técnicos y de calidad establecidos. En particular, si un monitor intervenido acumula más de tres (3) fallas que requieran mantenimiento correctivo o si la pieza afectada no está disponible en el mercado, el contratista lo sustituirá por uno nuevo de iguales o superiores características, asumiendo íntegramente el costo del inventario de monitores de respaldo (incluido en los precios unitarios ofertados), garantizando plena compatibilidad con el sistema "Supersign" y condiciones estéticas y operativas idénticas a las originales.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONALES

El servicio integral de soporte y mantenimiento deberá garantizar la operatividad continua y la actualización oportuna de todos los componentes del sistema. Esto implica que el contratista se compromete a realizar mantenimientos preventivos y correctivos tanto de hardware como de software, abarcando los dispositivos de pantalla digital, los tótems interactivos y los Digital Media Players, así como la plataforma de administración de contenidos. El mantenimiento incluirá la actualización de firmware y software, asegurando que la solución tecnológica se mantenga en condiciones óptimas de funcionamiento y compatibilidad, permitiendo la gestión remota, el monitoreo en tiempo real y la integración de nuevas mejoras sin interrumpir la operatividad del sistema. Todo ello, en estricto cumplimiento de los estándares de seguridad, confiabilidad y calidad exigidos por la entidad.

8. HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de soporte técnico y de mantenimiento, se prestarán de **lunes a viernes y en horario de 8 am a 6 pm**. Sin embargo, previo acuerdo con el supervisor del contrato, se pueden realizar las actualizaciones o labores demantenimiento programadas que se requieran, en un horario diferente al establecido.

9. MEJORAS CONTINUAS DEL SERVICIO

El Contratista, durante la prestación del servicio integral de soporte y mantenimiento del sistema de carteleras digitales, deberá identificar y proponer de manera proactiva mejoras que optimicen la eficiencia operativa y la calidad de la solución tecnológica, abarcando tanto la actualización y optimización del firmware y software de los dispositivos (pantallas digitales, tótems interactivos y Digital Media Players) como de la plataforma de administración de contenidos. Dichas mejoras, que puedan incluir la implementación de nuevas funcionalidades, la optimización de los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo o la incorporación de innovaciones tecnológicas, deberán ser sometidas a la evaluación y aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

supervisor del contrato, asegurando su integración sin generar costos adicionales para la Entidad y garantizando así la continuidad operativa y la actualización permanente de la difusión de información y comunicación visual.

10. CONFIDENCIALIDAD

El levantamiento de información que realicen los especialistas de soporte técnico, así como la información que sea entregada por el Ministerio en el marco de las actividades de mantenimiento o soporte, serán tratados por el contratista en forma confidencial y de conformidad con las políticas de seguridad del Ministerio de Hacienda y las políticas de protección de información establecidas para sus proveedores y subcontratistas

11. CUMPLIMIENTO:

Prestar los servicios de conformidad con la planeación y programación previamente acordados por el Ministerio, a través del supervisor del contrato.

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONALES:

El servicio integral de soporte y mantenimiento deberá garantizar la operatividad continua y la actualización oportuna de todos los componentes del sistema. Esto implica que el contratista se compromete a realizar mantenimientos preventivos y correctivos tanto de hardware como de software, abarcando los dispositivos de pantalla digital, los tótems interactivos y los Digital Media Players, así como la plataforma de administración de contenidos. El mantenimiento incluirá la actualización de firmware y software, asegurando que la solución tecnológica se mantenga en condiciones óptimas de funcionamiento y compatibilidad, permitiendo la gestión remota, el monitoreo en tiempo real y la integración de nuevas mejoras sin interrumpir la operatividad del sistema. Todo ello, en estricto cumplimiento de los estándares de seguridad, confiabilidad y calidad exigidos por la entidad.

13. HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los servicios de soporte técnico y de mantenimiento, se prestarán de **lunes a viernes y en horario de 8 am a 6 pm**. Sin embargo, previo acuerdo con el supervisor del contrato, se pueden realizar las actualizaciones o

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

labores demantenimiento programadas que se requieran, en un horario diferente al establecido.

14. MEJORAS CONTINUAS DEL SERVICIO:

El Contratista, durante la prestación del servicio integral de soporte y mantenimiento del sistema de carteleras digitales, deberá identificar y proponer de manera proactiva mejoras que optimicen la eficiencia operativa y la calidad de la solución tecnológica, abarcando tanto la actualización y optimización del firmware y software de los dispositivos (pantallas digitales, tótems interactivos y Digital Media Players) como de la plataforma de administración de contenidos. Dichas mejoras, que puedan incluir la implementación de nuevas funcionalidades, la optimización de los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo o la incorporación de innovaciones tecnológicas, deberán ser sometidas a la evaluación y aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del supervisor del contrato, asegurando su integración sin generar costos adicionales para la Entidad y garantizando así la continuidad operativa y la actualización permanente de la difusión de información y comunicación visual.

15. CONFIDENCIALIDAD:

El levantamiento de información que realicen los especialistas de soporte técnico, así como la información que sea entregada por el Ministerio en el marco de las actividades de mantenimiento o soporte, serán tratados por el contratista en forma confidencial y de conformidad con las políticas de seguridad del Ministerio de Hacienda y las políticas de protección de información establecidas para sus proveedores y subcontratistas

16. CUMPLIMIENTO:

Prestar los servicios de conformidad con la planeación y programación previamente acordados por el Ministerio, a través del supervisor del contrato.

**ANEXO No. 2
VALOR DE REFERENCIA
SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1. SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE CARTELERIA DIGITAL Y DIVULGACION DE INFORMACION CONFORMADO POR:					
1.1	Mantenimiento preventivo de 20 MONITORES INDUSTRIALES DE 65 PULGADAS MARCA LG REFERENCIA: 65UH5E, , LOS CUALES ACTUALMENTE REALIZAN LA PREPRODUCCIÓN DE CONTENIDO MEDIANTE MEDIAPLAYERS MARCA: LG REFERENCIA: WP400	2	Unidad		
1.1	Mantenimiento preventivo de 7 TELEVISORES SAMSUNG - MONITORES D-LED 65", 1920 X 1080, MARCA: SAMSUNG REFERENCIA: DM65E, LOS CUALES ACTUALMENTE REALIZAN LA PREPRODUCCIÓN DE CONTENIDO MEDIANTE MEDIAPLAYERS MARCA: LG REFERENCIA: WP400	2	Unidad		
1.2	Mantenimiento preventivo de 8 TOTEMS INTERACTIVOS DE 55 PULGADAS MARCA LG REFERENCIA: 55TC3D	2	Unidad		

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 23 de 34

1.3	Mantenimiento preventivo de 9 PLAYERS MARCA LG REFERENCIA: WP400	2	Unidad		
2	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE DE CONTENIDOS PARA CARTELERIA DIGITAL	2	Unidad		
3	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	20	HORAS		
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					
LISTA DE PRECIOS UNITARIOS PARA REPUESTOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
LISTA DE REPUESTOS MONITOR DE CARTELERIA DIGITAL					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cambio de Pantalla LED de 65" de la Misma Marca del Monitor Existente con resolucioN Nativa 3,840 x 2,160 (UHD, RGB) Tratamiento de la superficie (Niebla) 28% Compatible con la referencia existente en la entidad.	1			
2	Cambio de Carcasa Compatible y de la Misma Marca del Monitor existente	1			
3	Cambio de Conector HDMI Compatible y de la Misma Marca del Monitor existente	1			

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 24 de 34

4	Cambio de Conector RJ45 Compatible y de la Misma Marca del Monitor existente	1			
5	Cambio de Conector DP Compatible y de la Misma Marca del Monitor existente	1			
6	Cambio de Conector USB 2.0 o 3.0 Compatible y de la Misma Marca del Monitor existente	1			
7	Cambio de Conector RS232 Compatible y de la Misma Marca del Monitor existente	1			
8	Cambio de Conector DVI-D Compatible y de la Misma Marca del Monitor existente	1			
9	Cambio de Conector de Audio 3.5mm Compatible y de la Misma Marca del Monitor existente	1			
10	Cambio de Fuente de Alimentacion Compatible y de la Misma Marca del Monitor existente	1			
11	Cambio de Tarjeta Main Board Compatible y de la Misma Marca del Monitor existente	1			
12	Cambio de Infrarrojo Compatible y de la Misma Marca del Monitor existente	1			
13	Cambio de Cable de Poder Compatible y de la Misma Marca del Monitor existente	1			
14	Cambio de Soporte de Pared equalizable y Compatible con el Monitor existente de 65"	1			
15	Cambio Completo de Monitor de 65" para Uso 24/7 Resolucion	1			

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 25 de 34

Nativa: 3,840 x 2,160 (UHD, RGB); Brillo Mínimo 500 Nits; Sistema operativo WebOS; Totalmente compatible, sin equipos adicionales como Players o NUC y Licenciado para SuperSign CMS y SuperSign Control.

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

LISTA DE REPUESTOS TOTEMS INTERACTIVOS TACTILES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cambio de Pantalla LED de 55" la Misma Marca del Monitor Interactivo Existente con resolución Nativa Mínimo 1920 x 1080 (FHD) 450 Nits; Cristal Protector 3.2T (antirreflejo), Compatible con la referencia existente en la entidad.	1	und		
2	Cambio de Marco Touch Infrarrojo para Monitor Interactivo	1	und		

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 26 de 34

	Existente de la Misma Marca, Compatible con la referencia existente en la entidad.				
3	Cambio de Carcasa del Monitor Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
4	Cambio de Conector HDMI Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
5	Cambio de Conector RJ45 Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
6	Cambio de Conector USB 2.0 o 3.0 Compatible y de la Misma Marca del Monitor	1	und		

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 27 de 34

	Interactivo existente				
7	Cambio de Conector RS232 Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
8	Cambio de Conector DVI-D Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
9	Cambio de Conector de Audio 3.5mm Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
10	Cambio de Fuente de Alimentacion Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 28 de 34

11	Cambio de Tarjeta Main Board Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
12	Cambio de Infrarrojo Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
13	Cambio de Cable de Poder Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
14	Cambio de Cable Patch Cord RJ45 Cat 6A de 3m	1	Und		
15	Cambio de Cable HDMI de Alta Velocidad 5m	1	Und		
16	Actualización de Planos y Menu Interactivo	1	Und		

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 29 de 34

17	Cambio de Soporte para estructura en acero inoxidable Compatible con el Monitor Interactivo existente de 55"	1	und		
18	Cambio Completo de Monitor Interactivo de 55" para Uso 24/7 Resolucion Nativa: 1920 x 1080 (FHD); Brillo Minimo 450 Nits; Precision del tactil: 2mm; Tamaño del objeto disponible para función táctil: más de Ø 6mm; Punto multitáctil: 40 puntos; Sistema operativo WebOS; Totalmente compatible, sin equipos adicionales	1	und		

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 30 de 34

como Players o
NUC y
Licenciado para
SuperSign CMS
y SuperSign
Control.

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

LISTA DE PRECIOS UNITARIOS PARA REPUESTOS PARA PLAYER DE CARTELERIA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cambio de Tarjeta Main Board Compatible y de la Misma Marca del Player existente	1	und		
2	Cambio de Carcasa Compatible y de la Misma Marca del Player existente	1	und		
3	Cambio de Infrarrojo Compatible y de la Misma Marca del Player existente	1	und		
4	Cambio de Fuente de Alimentacion Compatible y de la Misma Marca del Player existente	1	und		
5	Cambio de Fuente de Alimentacion Compatible y de la Misma Marca del Player existente	1	und		

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 31 de 34

6	Cambio de Conector HDMI Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
7	Cambio de Conector RJ45 Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
8	Cambio de Conector USB 2.0 o 3.0 Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
9	Cambio de Conector RS232 Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
10	Cambio de Conector DVI-D Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
11	Cambio de Conector de Audio 3.5mm Compatible y de la Misma Marca del Monitor Interactivo existente	1	und		
12	Cambio Completo de Player Memoria interna de 8 GB (4 GB del sistema, 4 GB disponibles), Wi-Fi incorporado (combo de CA), sensor térmico, indicador de encendido, funcionamiento de teclas local; Sistema operativo WebOS; Totalmente	1	und		

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 32 de 34

compatible y Licenciado para SuperSign CMS y SuperSign Control.

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

NOTA 1: El proponente deberá realizar la cotización en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: No es necesario que los cotizantes adjunten el presente anexo en la plataforma SECOP II, toda vez que deben realizar su cotización directamente en dicha plataforma.

NOTA 3: El valor de la oferta económica incluye la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio requerido, y demás inherentes al mismo, los cuales por ningún motivo se consideran costos adicionales.

NOTA PARA EL ANEXO 2 (Mantenimiento Correctivo): Los repuestos relacionados en este anexo 2 (mantenimiento correctivo) corresponden a un inventario técnico de posibles elementos requeridos en la ejecución del contrato como parte del mantenimiento correctivo del sistema de carteleras digitales.

Su inclusión en esta solicitud de información no implica su adquisición total ni obligatoria, y su uso dependerá de las necesidades reales que se presenten durante la ejecución contractual, conforme a las condiciones definidas en el Anexo 1.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 33 de 34

El contratista solo podrá suministrar repuestos previa aprobación del supervisor y contra entrega de los respectivos informes técnicos e informes de cumplimiento.



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 34 de 34

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57) 601 3811700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co